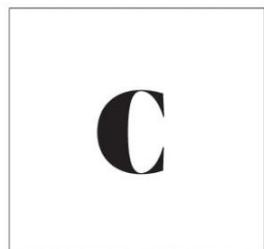


Temas de Sábado

Este exjesuita, con una polémica trayectoria vinculada a la causa mapuche, fue el único detenido por el atentado que quemó 10 casas en Carahue. Pero la "testigo estrella" del caso decidió no testificar ante un tribunal, y esto sacó de prisión preventiva al licenciado en Filosofía después de seis meses de estar en la Cárcel de Valdivia. La defensa acusa un pobre proceso de investigación, pero la Fiscalía dice que cuidaron la integridad de la testigo.

Por Gianluca Parrini

Cuando Luis García Huidobro le ganó a la Fiscalía



La casi decena de camionetas que llegaron esa tarde al fundo Casa Blanca, en la comuna de Carahue -en la mitad del camino entre Temuco y la costa del Pacífico-, fue algo totalmente fuera de lo común al quebrar la rutina de ese día. En el fundo existían 13 casas que eran habitadas por trabajadores forestales, la actividad principal de ese lugar. También por sus familiares, gran parte de ellos hijos y esposas de esos empleados, que a esa hora estaban en plena faena. Esa era una de las actividades principales del lugar. Todo empeoró cuando -según reza la acusación que levantó el Ministerio Público- 30 encapuchados, premunidos con armas de fuego y ropa mimetiza-

da, se bajaron de esos vehículos. Allí empezaron los tiros y los gritos. Eran las 13.45 del lunes 25 de octubre de 2021.

Una vez que llegaron, empezaron los balazos. El mismo escrito detalla que, además de intimidar a los habitantes del lugar con armas de fuego, procedieron a rociar acelerante en las casas. Luego robaron dos camionetas forestales. En minutos, el fundo quedó reducido a cenizas. Se quemaron 10 casas de trabajadores, cinco camiones, una bodega, tres autos y una camioneta.

La agresión aún es considerada la más destructiva en el contexto de violencia rural en la zona.

En el lugar, consta en la reconstrucción que hizo la Fiscalía, los encapuchados dejaron tres lienzos. Dejaban claro que el ataque se lo estaba adjudicando la Weichan Auka Mapu (WAM), un grupo paramilitar surgido de una escisión de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM). Uno de ellos decía: "Libertad a todos los presos políticos mapuches, fuera milicos, yanacunas y toda empresa capitalista. Weichan Anka Mapu".

Los primeros que llegaron al lugar -dicen fuentes ligadas a la investigación- fueron Carabineros. Allí tomaron la declaración de las personas afectadas. En esa ocasión, todas las mujeres y hombres dijeron que no podían identificar a ninguno de los atacantes, por las capuchas que estos usaron.

Dos horas después, la PDI llegó al lugar para tomar nuevas declaraciones. Pero allí las cosas dieron un vuelco.

Una de las esposas de los traba-

jadores -cuya identidad se mantiene en reserva hasta hoy- declaró en esa segunda oportunidad que mientras la sacaban de su casa junto a su hijo, encaró al sujeto que la estaba amenazando. Le dijo: "Si son tan choros, muestren la cara". El encapuchado -dijo la mujer- le hizo caso.

"El tipo se levantó la capucha -reza la declaración ante la PDI- y vi su rostro rápidamente, destacando en este que tenía tez clara, ojos azules claros, medía 1.70m aproximadamente y tenía contextura delgada". A eso agregó que tenía "acento gringo".

Con esa declaración, la policía realizó un retrato hablado. Algo les llamó la atención: el rostro que resultó les parecía similar a Luis García Huidobro, exsacerdote jesuita. "Este es el cura", dijo uno de ellos.

Ojos azules

Luis García Huidobro Andrews había cumplido recién 30 años cuando visitó la comunidad Anillén, en Tirúa. Hasta ese momento era un sacerdote jesuita con una trayectoria que no tenía nada que ver con el conflicto mapuche: estudió en el Colegio San Ignacio El Bosque, tomó cursos de teología en la Universidad Católica y se sumó a la Compañía de Jesús a los 21 años.

A principios de los años 2010, García Huidobro apoyaba públicamente la causa mapuche desde lo ideológico, a través de columnas de opinión publicadas en medios de comunicación nacional. Pero fue desde esa incursión en la comunidad Anillén cuando inició una trayectoria distinta a la que llevaba hasta entonces.

En 2013 dio un paso más adelante. En diciembre de ese año fue detenido por protestar y generar desórdenes durante la primera audiencia de juicio oral del werkén de la comunidad Wente Winkul Mapu, Daniel Melinao, quien fue detenido en abril de ese año como presunto coautor de la muerte del carabiniere Hugo Albornoz, en el marco de un operativo en Ercilla. En febrero de 2014, García Huidobro anunció que dejaba su carrera sacerdotal.

En mayo de 2014 fue controlado por Carabineros en Tirúa manejando contra el tránsito portando munición. Desde entonces, su perfil público bajó. Eso sí, quedó en la mira de las policías.

Según informes policiales a los que tuvieron acceso fuentes de **La Tercera** que trabajaron en el gobierno, García Huidobro formaba par-

te de listas de interés vinculadas a la WAM. Desde la Fiscalía, eso sí, tienen resguardos con esto. El exjesuita no ha sido procesado en ninguna causa por delitos terroristas, ni por estar asociado a la WAM. Tampoco tiene antecedentes penales, detallan desde el Ministerio Público.

El fiscal adjunto jefe de la Fiscalía Local de Traiguén, Felipe González, fue el encargado de llevar la causa de Carahue ante la justicia. Por el caso también se querreló la Delegación Presidencial de La Araucanía. Luego de que la testigo protegida identificó la "tez clara, ojos azules claros, medía 1.70m aproximadamente y tenía contextura delgada", hubo más peritajes.

El 9 de noviembre, la testigo declaró en un nuevo retrato descriptivo en la Lacrim de Temuco de la PDI. Allí, dijo que la persona a la que vio "medía entre 1,75 a 1,80 y que tenía tez blanca y ojos azules". Además, incorporó algo más: que tenía "aproximadamente 40 años".

El 11 de noviembre, en otra declaración, la mujer añadió dos rasgos más a su declaración ante la BIPE de Temuco. Dijo que el sujeto levantó el pasamontañas y así pudo ver sus ojos azules, "barba y bigote rubio". Según fuentes que investigaron el caso, a la testigo protegida le mostraron el 11 de noviembre del 2021 un set de unas 20 fotografías de García Huidobro. Ella dijo que sí se trataba de él. Esta fue la prueba más fehaciente, dicen en la Fiscalía, de la participación del licenciado en Filosofía en el hecho.

Con eso, la investigación avanzó durante todo 2022 y 2023. Luego, el Ministerio Público detuvo a García Huidobro en Tirúa, el 27 de marzo de 2024. Al día siguiente se realizó la audiencia de control de detención. Le imputaron los delitos de incendio en lugar destinado a la habitación y por robo con intimidación. Por eso, quedó en prisión preventiva en la Cárcel de Valdivia. Desde la defensa han retorcado esta forma de la Fiscalía de lograr formalizar al exjesuita.

García Huidobro fue representado en la primera etapa de su formalización por la abogada Laura Torres, de la Defensoría Penal Pública de La Araucanía. En un recuento de amparo interpuso en abril de 2024, la abogada mostró que el 20 de febrero de 2024, el Ministerio Público había solicitado la orden de detención de García Huidobro al Juzgado de Garantía de Carahue, sin éxito. El tribunal con-

El abogado defensor de García Huidobro sostuvo que estaba fuera de norma fundamentar la prisión preventiva con un retrato hablado de un testigo protegido, cuya declaración crecía en detalles cada vez que hablaba.



► Luis García Huidobro, exjesuita, al momento de ser detenido en Tirúa.

sideró entonces que no existían antecedentes para probar su participación en el hecho. Luego de esto, la Fiscalía apeló, y la corte ordenó su detención, pero atendiendo a "la gravedad de los delitos investigados".

Lo otro que señaló esa defensora es que si bien él sí tiene ojos azules y tez clara, los otros elementos que aportaron no son concluyentes. Que la testigo describió al atacante "como una persona de 1,75 a 1,80, estatura que difiere de la que corresponde a mi defendido, quien mide 1,63. Lo otro que criticaba ese recurso era que solo con la declaración de un testigo protegido se pudiera fundamentar la prisión preventiva de un imputado.

El abogado Tomás Palacios, quien residía en Viña del Mar, tomó el caso del exjesuita. La estrategia de defensa de Palacios fue más allá: sostuvo que estaba fuera de norma fundamentar la prisión con un retrato hablado que iba aumentando en detalles en cada nueva ocasión que era realizado. Aunque la Fiscalía interpre-

ta esto de otra forma.

"Esa primera declaración a Carabineros se da en un contexto en estado de shock, en el sitio del suceso -dice una fuente de Fiscalía-. En investigaciones así de complejas, nunca nos quedamos con la primera declaración. Por lo general esperamos la que entrega al personal especializado, que luego se la toma con calma".

García Huidobro también declaró el 25 de septiembre. Dijo que no estuvo en el lugar ese día, sino que se encontraba en Tirúa y Quidico, haciendo compras. Que tenía cartolas bancarias que lo sostenían. Que hizo compras en una bencinera y un negocio de la zona a la misma hora del ataque.

Pero un investigador que conoció la causa retruca esto. "Esa es la estrategia de defensa de ellos. Y es válido decir eso. Pero no quiere decir nada mostrar una cartola bancaria, ya que la tarjeta la pudo haber utilizado cualquier otra persona que haya tenido acceso a ella".

Otro punto en el que chocan ambas partes: la defensa indica que le

El fiscal jefe de Alta Complejidad de La Araucanía, César Schibar, defiende la investigación y la prueba aportada, aunque asume que no era conveniente ir a juicio oral sin ese testimonio clave.

set fotográfico que le exhibieron a la testigo protegida constaba de 20 fotografías. Una de ellas era la de García Huidobro. Así, la testigo reconoció al exjesuita. Pero, dicen, las otras fotografías correspondían a personas con facciones muy distintas a las de García Huidobro, que tiene rasgos más bien finos.

La fuente de Fiscalía también responde a esto. "La testigo en dos oportunidades da características del sujeto que después reconoció en un set fotográfico, de 20 fotografías. Ahora, que a la defensa no le

gusten las fotografías que colocaron en el kárdex es cosa de ellos". García Huidobro también negó haber estado en Carahue en ese momento a través de varios comunicados.

"Nunca he estado en tal Fundo Casa Blanca, ni sé dónde está ubicado (...). No pertenezco ni he pertenecido en el pasado a la organización WAM (...). Y agregó: "No puedo juzgar a la persona que me acusa (...). No sé si fue inducida por la policía, si estará mintiendo deliberadamente o si acaso está en un error del cual ella misma esté honestamente convencida", dijo en una declaración pública difundida en abril de 2024, luego de su última detención.

El problema que terminó por sepultar el caso llegó después: la pérdida de la prueba más importante.

La libertad

La testigo del caso, la que dijo haber visto a un hombre de ojos azules sacar la capucha, decidió no seguir testificando. Una fuente de la investigación dice que en vísperas de llevar la causa a un juicio oral, los persecutores trataron de convencer a la testigo de que entregara su testimonio en esa instancia. Pero la mujer, que estaba dentro del Programa de Atención a Víctimas del Ministerio Público, dijo que no: que temía por su integridad.

"Nos dijo que tenía miedo -explica un fiscal-, que estaba con un tratamiento psicológico por problemas de salud mental. Y era nuestra testigo estrella. Teníamos antecedentes para llevar adelante la acusación, pero también tenemos el deber de protegerla. Por eso, privilegiamos la decisión de la testigo, que lo pasó mal desde el minuto uno".

Con eso sobre la mesa, el 12 de diciembre de 2024 se desarrolló la audiencia de no perseverar en el Juzgado de Garantía de Carahue. Allí, la Fiscalía cedió y decidió no seguir con el proceso penal. La Delegación Presidencial siguió la decisión de la Fiscalía. Así, el mismo Juzgado de Garantía de Carahue, el que decretó su prisión preventiva, dejó sin efecto las medidas cautelares que pesaban sobre García Huidobro, así como también su formalización. El exjesuita ya estaba en libertad.

Eso sí, la postura de la Fiscalía es que si bien no perseveró en el caso, esto no quiere decir que consideren que García Huidobro es inocente, ya que aún no es so-

breséido.

La explicación tiene que ver con lo que dicta el Código Procesal Penal: al no haber una sentencia absolutoria, técnicamente García Huidobro no ha sido decretado inocente. Por eso, si se llegan a encontrar nuevos antecedentes contra él, el Ministerio Público puede solicitar reabrir la causa. Esto será apelado por su defensa ante la Corte de Apelaciones de Temuco, buscando que esta decrete su sobreseimiento definitivo.

El fiscal jefe de Alta Complejidad de La Araucanía, César Schibar, defiende la labor del fiscal González. Dice que la Fiscalía entendió que la carga probatoria sin el testimonio no era conveniente para ir a juicio oral. También defiende la prueba aportada: "Una prueba testimonial de un testigo directo es una prueba importante. No la calificaría como una prueba blanda. Recordemos que hay muchos delitos que se resuelven donde solo existe la declaración de una víctima o testigo. Aquí existió una víctima que lo identificó y, por lo tanto, era una prueba absolutamente relevante".

Para la defensa de García Huidobro, encabezada por el abogado Tomás Palacios, aún es insólito que una persona, por una declaración de un testigo protegido, haya pasado seis meses en prisión preventiva.

El exjesuita fue contactado para este reportaje, pero prefirió no entregar declaraciones. El defensor de García Huidobro, en tanto, interpuso una querrela criminal contra todos los funcionarios públicos que resulten responsables.

La querrela acusa los delitos de "obstrucción a la investigación, faltar a la verdad en un informe policial" y de "espionaje informático". Lo otro que pidieron mediante un oficio a la Fiscalía Nacional es que se designe un fiscal regional para indagar las posibles irregularidades en la investigación.

Pero la Fiscalía no piensa así. "Cada prueba tiene que ponderarse por sí misma. Esta persona fue testigo de los hechos, declaró dos veces e hizo un reconocimiento fotográfico -dice un investigador del caso-. Frente a eso, ¿qué podemos hacer? No vamos a dudar de un testigo".

Desde la PDI prefirieron restarse de entregar declaraciones por tratarse de un proceso judicial en curso. García Huidobro es hasta hoy el único sospechoso que ha sido identificado por el ataque del 25 de octubre de 2021 en Carahue. ●